



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.347-8/2014

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2014

### RESOLUCIÓN No.347-8/2014.- Sesión No.3533 del 28 de agosto de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

- CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.326-8/2014 del 14 de agosto de 2014 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.12/2014 con la empresa Systech, S.A., con sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para la prestación de los servicios de soporte técnico, funcional, actualización del software y renovación del licenciamiento de Systech Vigía y sus subcomponentes, por el término de un (1) año comprendido del 4 de septiembre de 2014 al 3 de septiembre de 2015, aprobándose al efecto las respectivas especificaciones técnicas y condiciones de contratación.
- CONSIDERANDO: Que con base en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación del precitado proceso, se solicitó a la empresa extranjera Systech, S.A. presentar su oferta para la contratación en referencia, lo cual efectuó por un valor de setenta y dos mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$72,600.00), lo que representa un incremento de siete mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,920.00), equivalente al doce punto veinticuatro por ciento (12.24%) respecto a la contratación del año anterior; asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar la oferta con la referida empresa, siendo el valor final negociado de setenta y un mil ciento cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$71,148.00), lo que representa una disminución de un mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,452.00), equivalente al dos por ciento (2.00%) con respecto a la oferta inicial.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz  
Resolución No.347-8/2014

- 2 -

- CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquél en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.
- CONSIDERANDO:** Que la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformada mediante el Decreto Legislativo No.182-2012, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país pagarán el veinticinco por ciento (25%) por concepto de impuesto sobre la renta, sobre el valor contratado.
- CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-329/2014 del 26 de febrero de 2014, el Banco dispone de recursos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2014 para contratar el servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Mantenimiento y Reparaciones Equipo para Computación", que se administra a través de la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.12/2014 a la empresa Systech, S.A.
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169 y 170 de su Reglamento; 60 y 61 de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, los Países de Centroamérica y los Estados Unidos de América; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 5, numeral 6) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformada mediante el Decreto Legislativo No.182-2012; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Systech, S.A., con sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, la Contratación Directa No.12/2014 para la prestación de los servicios de soporte técnico, funcional, actualización del software y renovación del licenciamiento de Systech Vigia y sus subcomponentes, incluido un (1) paquete de 180 horas de soporte del fabricante Systech, S.A., por el término de un (1) año comprendido del 4 de septiembre de 2014 al 3 de septiembre de 2015, por un valor de setenta y un mil ciento cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$71,148.00), al que deberá retenerse la suma de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz  
Resolución No.347-8/2014

- 3 -

diecisiete mil setecientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$17,787.00) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de impuesto sobre la renta, debiendo remitirse al Contratista el comprobante correspondiente.

2. Comunicar lo resuelto a la empresa System, S.A. para los fines pertinentes.
3. Facultar a la Gerencia para que autorice la transferencia cablegráfica a favor de Systech, S.A. por un valor de cincuenta y tres mil trescientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$53,361.00).
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

**ROSSANA M. ALVARADO FLORES**  
Secretaria a.i.

IVCV

- ☐ Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

